

RESOLUCIÓN EXENTA N° 003553

Valparaíso, 27 SET. 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 1597/ 23.04.2024 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer 25 Administrativos(as), asimilados a grado 21° E.S.F., con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Iquique.

Que, según lo establecido en el acta N°2/ 08.08.2024, ya no quedan candidatos(as) idóneos para completar las vacantes concursadas en la Dirección Regional Aduana Iquique, por lo cual se aumentan en cuatro (4) las vacantes a concursar en esta oportunidad.

Que, mediante acta N°3/30.08.2024, se establece una nómina final de candidatos idóneos que aprobaron todas las etapas correspondientes al proceso, esto para proveer cuatro (4) vacantes a contrata estamento administrativo asimilado a grado 21 para desempeñarse en la Dirección Regional Aduana Iquique de manera temporal.

Que, el Servicio Nacional de Aduanas requiere mantener su capacidad operativa, considerando los requerimientos de aumento de la presencia en los puntos de control que ha definido como prioritarios el Plan de Fronteras Críticas, lo que hace urgente la necesidad de contar con personal de refuerzo para estas tareas, a través de la modalidad de plazas temporales y,

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección como sigue a continuación:

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estamento	Grado	Unidad de Desempeño
Bastián	Lanchipa	Herrera	Administrativo	21°	Dirección Regional Aduana Iquique

2. **DÍCETE** el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



PSF/ATV/JPP/gma
Correlativo: 030221

Esmeralda 911, Piso 3
Valparaíso
+56 3221348606
www.aduana.cl

Gobierno de Chile



MARIA JAZMÍN RODRÍGUEZ CALLEJAS
DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS (S)

